

REGLAMENTO DE USO VEHICULO del IEGEBA

El Instituto de Ecología, genética y evolución (IEGEBBA – CONICET) cuenta actualmente con un vehículo **VW Amarok (Patente PBI 229)** para uso de sus integrantes.

El seguro y la patente de este vehículo están cubiertos por el CONICET. La profesional del Instituto Virginia Rago es quien está a cargo de todo lo relacionado al vehículo.

El uso del vehículo será prioritariamente para viajes de investigación.

Para poder realizar los servicios mecánicos de mantenimiento que correspondan y las reparaciones que son producto del desgaste por el uso normal del vehículo, se aplicará un **canon** por kilómetro diferenciado según el vehículo sea utilizado para realizar tareas de proyectos de investigación o de STANS. Este canon será actualizado en la medida que aumenten los gastos de mantenimiento y será informado por mail a todo el personal del Instituto de manera que el solicitante del vehículo sepa a partir de qué fecha debe actualizar sus costos.

Canon por kilómetro:

- Investigación = \$ 3
- Servicios (STANS) = \$ 4

El canon será abonado en efectivo por adelantado, teniendo en cuenta los kilómetros estimados a recorrer. El conductor responsable recibirá un recibo provisorio por parte del IEGEBA.

Una vez completado el viaje y verificados los kilómetros reales recorridos, el responsable del vehículo efectuará el pago definitivo en Tesorería y recibirá la correspondiente factura y recibo para su eventual rendición.

Los gastos a pagar con este canon comprenden por ejemplo:

- Cambio de amortiguadores, reparación de motor, bomba de agua, bomba de nafta, radiador, embrague, etc.
- Cambio de aceite y filtro
- Cambio de filtro de combustible.
- Alineación y balanceo de neumáticos.
- Recambio de neumáticos por desgaste normal.
- Cambio de pastillas de frenos, entre otros.

El canon pagado por los usuarios NO reemplaza el pago de los gastos que se enumeran a continuación:

Los usuarios se harán cargo de los gastos de reparación surgidos imprevistamente por el uso del vehículo en el área de trabajo, como la destrucción de una cubierta o que sean producto del uso descuidado, negligente, impericia, imprudencia, choques u otro tipo de accidentes que sean responsabilidad del usuario y que no sean cubiertos por el seguro. Estos quedarán a cargo del usuario en forma directa o a través de su proyecto de investigación.

En caso de arreglos mayores que el usuario considere no incidentales deberá comunicarlo a la dirección del instituto para su eventual aprobación.

Normas para la utilización del vehículo.

El usuario debe ser miembro del IEGEBBA (investigador, becario o personal de apoyo) y se requerirá previamente la autorización del Director del Proyecto de Investigación correspondiente.

Es requisito que viajen al menos dos personas con registro para poder realizar la salida de campaña.

En el caso que el usuario necesite trasladar en el vehículo a personas que no son parte del Instituto, pero que participan del trabajo de campo, es requisito fundamental que éstos tengan un seguro de accidentes personales.

Al ser un vehículo OFICIAL y al NO vencer la tarjeta verde, NO es necesario circular con cédula azul.

Tampoco se necesita un permiso especial excepto que se utilice el vehículo en países limítrofes. En cuyo caso debe avisarse con antelación para poder tramitar el permiso a tiempo.

Solicitud de vehículo:

El usuario deberá hacer el pedido por escrito en la planilla “Solicitud de vehículo” y entregarla en mano y notificar por correo electrónico a Virginia Rago: vrago@ege.fcen.uba.ar y a Nadia Peppia: nadia_conicet@ege.fcen.uba.ar, en caso de estar ausente V. Rago.

En la planilla deberán estar completos todos los campos solicitados para que pueda ser aceptada y el vehículo efectivamente reservado:

- Fecha de salida y llegada,
- subsidio o fondos disponibles que cubrirían los gastos eventuales a realizar,
- datos de los conductores (quienes deben entregar fotocopia de registro de conducir que acredite su vigencia y la clase de vehículo que tiene permitido conducir, mínimo se necesita CLASE B.1 y B.2). Los conductores que estén en condición de PRINCIPIANTE, no estarán aptos para manejar el vehículo, cualquier sea la CLASE (B.1, B2, A.1, etc.)
- firma del investigador responsable del viaje,
- listado de personas que viajaran (todos deben tener seguro ART, por lo que se debe colocar el número de la póliza del mismo, en el caso de pasajeros que no pertenezcan al CONICET, colocar el número de póliza y adjuntar copia de la misma al momento de solicitud del vehículo)

Este pedido se recomienda hacerlo con la suficiente antelación que permita una adecuada asignación del vehículo entre los miembros del IEGEBBA.

Entrega del vehículo para el viaje:

Para hacer efectiva la entrega del vehículo y sus documentos, el usuario debe abonar en Secretaría del IEGEBBA el canon estimado correspondiente a los kilómetros que informó en la planilla de “Solicitud de vehículo”. Se le hará entrega de un comprobante de ese depósito. Además el responsable y sus acompañantes, si corresponde, deben tener presentado a CONICET la nota de salida de campaña para la correcta cobertura de la A.R.T.

La documentación correspondiente y las llaves (2) del vehículo serán entregadas por Virginia Rago, o en su ausencia Claudio Sotelo, el último día hábil anterior a la fecha de salida informada en la planilla de “Solicitud de vehículo”. En ese mismo momento el investigador responsable de la solicitud revisará el vehículo junto con V. Rago (o C. Sotelo) a fin de verificar que el mismo es entregado en condiciones óptimas. En caso que el usuario considere que deba hacer alguna observación previa, la misma podrá manifestarla verbalmente y deberá volcarla en el cuaderno bitácora correspondiente al vehículo. Asimismo, es imprescindible hacer constar en el cuaderno bitácora el kilometraje de salida y de regreso, su destino o recorrido y las novedades que se produzcan. En particular debe dejar constancia de los gastos efectuados en reparaciones y repuestos de cualquier tipo. En el cuaderno se encuentran todas las copias de las reparaciones y servicios mecánicos que se le realizaron al vehículo, como así también el historial de los usuarios y sus respectivos comentarios. El propósito de la bitácora es mantener completa la información relacionada con el vehículo, de manera que se pueda tener el historial para un mejor mantenimiento y confiabilidad del mismo.

El vehículo cuenta con un botiquín de primeros auxilios. En cada viaje se debe señalar si se lo utiliza en el cuaderno bitácora y reponer, de ser necesario, los materiales utilizados.

IMPORTANTE

El conductor responsable deberá realizar inspecciones al inicio y culminación de cada viaje.

El conductor se asegurará de que el vehículo este en buen estado y que el mismo no resulte ser un riesgo para los usuarios.

A tales fines deberá inspeccionar lo siguiente:

- Presión de aire de los neumáticos y condición de las mismas.
- Condición de los frenos
- Niveles de líquidos: Aceite, agua del radiador, combustible, líquido de frenos y líquido hidráulico.
- Condición de herramientas y elementos de seguridad vial obligatorios.

Es responsabilidad de los usuarios no dejar el vehículo utilizado a la intemperie, para evitar hurtos parciales o el robo de la unidad completa. Es por ello que se solicita que sea guardado en un garaje/estacionamiento o lugar seguro durante las horas que no es utilizado, siempre y cuando exista la posibilidad de hacerlo. Para el caso de C.A.B.A. y Gran Buenos Aires este requisito es obligatorio sin excepción.

Multas:

En caso que durante el viaje se labre alguna multa la misma deberá correr por cuenta y cargo del usuario. Al momento de entregar el vehículo se deberá informar y dejar la copia de la multa con la correspondiente constancia de pago. Si la multa llegara por correo se procederá a comunicar al usuario para que se encargue del pago de la misma y posteriormente se le solicitará la correspondiente constancia de pago.

No podrá hacer uso del vehículo el grupo de investigación que tenga una multa impaga, aunque exista una instancia de presentación de descargo al Juzgado correspondiente.

Accidentes:

En caso de accidentes ocurridos durante el viaje, es obligatorio llamar al seguro lo antes posible (NACION Seguros). Una copia de la póliza y los teléfonos para llamar se encuentran entre la documentación que es entregada junto con el vehículo. En caso de no avisar a tiempo al Seguro, el usuario deberá hacerse cargo de todos los daños y perjuicios que pudieran originarse por omitir ese paso. No podrá hacer uso del vehículo el grupo de investigación, hasta que no haya reparado correctamente el daño producido.

Pérdida de llaves:

En el caso de pérdida de llaves, el usuario debe hacerse cargo del costo y reemplazo de la misma. La llave es codificada por lo que debe realizarse en una concesionaria oficial VW.

Devolución del vehículo al regreso:

El vehículo debe ser devuelto a V. Rago, o en su ausencia a C. Sotelo, el día hábil posterior o el mismo día de regreso informado en la planilla de “Solicitud de vehículo” por el investigador-becario que lo solicitó. El mismo debe ser devuelto lavado y con el tanque de combustible lleno. El estado del vehículo al momento de la devolución del mismo será supervisado por V. Rago, o en su ausencia por C. Sotelo. En el caso que se observe que hay que realizar algún tipo de reparación que fuera ocasionado durante el viaje de campaña, se pondrá en contacto con el usuario y le notificará vía mail el costo de la reparación.

El remolque, la limpieza del vehículo, la descarga del mismo y la carga de combustible están a cargo del o los usuarios y NO de la Sra. Virginia Rago.

Conociendo la cantidad de km recorridos al finalizar el viaje con la debida planilla de “Cuenta de automotores” completada y firmada, además de la copia del recibo del depósito entregado, se realiza la devolución del dinero para que sea abonado en Tesorería.

Previendo la gran demanda que pueda llegar a tener el vehículo es importante que las fechas de las solicitudes que se presenten sean con las fechas fehacientes de los viajes, que sólo se modifiquen con motivos de fuerza mayor, para evitar inconvenientes con otras solicitudes y se debe avisar como mínimo con una semana de antelación en caso de cancelación del pedido.

El tiempo máximo de uso de la camioneta se establece un máximo de 15 días. En caso de viajes de mayor duración, se deberá presentar una nota justificando dicho pedido para ser tratada por el Consejo Directivo del IEGEBA durante sus sesiones plenarias mensuales.

Los viajes son programados y el vehículo será asignado por orden de la llegada de las solicitudes y frecuencia de uso del grupo de investigación, en caso que se modifiquen las fechas, el vehículo será asignado según disponibilidad en ese momento.

El o los usuarios que no cumplan con las pautas fijadas de acuerdo con este reglamento serán inhabilitados para usar nuevamente el vehículo.

Cualquier controversia o diferencia que plantee el usuario dará intervención al Consejo Directivo quien decidirá sobre la misma.

DATOS DEL VEHICULO:

VW Amarok PBI 229

COMBUSTIBLE: Volkswagen Argentina S.A. recomienda la utilización de Gasoil bajo en contenido de Azufre (hasta 50PPM). INFINIA DIESEL YPF

ACEITE: F 50 Sintético de YPF (recomendado por la concesionaria ALRA quien nos entregó el vehículo)

PRESION DE NEUMATICOS: 29 tanto en neumáticos traseros como delanteros.
En el caso de carga muy pesada, puede llevarse la presión hasta 44 en los neumáticos traseros.

LAS RUEDAS DEL VEHICULO CUENTAN CON TUERCAS DE SEGURIDAD (ANTI ROBO), UNA TUERCA POR RUEDA. Los capuchones (2) para poder sacar la tuerca se encuentra en la bolsa de herramientas del vehículo. Código de las tuercas ante eventuales pérdidas (Z9 o 6Z)

Documentación y accesorios entregados al usuario junto con el vehículo:

- 1) Manuales dentro de su correspondiente estuche de cuero (1-Manual de instrucciones, 2-Manual de la Radio y 3-Plan de Asistencia Técnica)
- 2) Dos copias de llaves
- 3) Cuaderno bitácora
- 4) Sobre conteniendo:
 - Cédula de Identificación de Vehículos (verde)
 - Manual de Red de Concesionarios VW de la República Argentina
 - Tríptico de Asistencia 24 hs de VW
 - Planilla de verificación para la entrega de vehículo nuevo
 - Tríptico de servicio post venta VW
 - Copia del título del automotor
 - Póliza de NACION Seguros
 - Constancia de pago de póliza de NACION Seguros
 - Mail de NACION Leasing donde describe los artículos de la Ley de tránsito, para justificar que no es necesaria la cédula azul para circular en un vehículo OFICIAL, con cédula sin vencimiento.
- 5) Kit de seguridad (Matafuego, balizas, manta reglamentaria, kit de primeros auxilios, chaleco reflectivo)
- 6) Pinzas cocodrilo para hacer puente de batería (en su correspondiente estuche, donde se encuentra el instructivo de uso)
- 7) Bolso de herramientas conteniendo: 1-Llave para rueda, 2-Tuercas originales (4) y capuchones para tuercas de seguridad (2), 3- Destornillador, 4- Palanca de prolongación para subir y bajar crique, 5-Llave de vaso para subir y bajar la rueda de auxilio, 6- Gancho para remolque enroscable.

Nota: El criquet se encuentra detrás del asiento trasero.